

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°351.-

DALCAHUE, 19 de abril del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 269-270-276. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** ir a la ciudad de Castro, al Conservador de Bienes Raíces por planos del SERVIU de Población Custodio Ampuero y a retirar documentación del Parque Tegel. Solicitado por el Encargado de SERPLAC. **El día 19/04/2022 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva**
4. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna. **Los días 19/04/2022, 22/04/2022 y 23/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFX6-17.**
5. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Don Franco Bahamonde, realiza trabajo de escarpe material en pozo Puchauran. **El 19/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de emparejamiento de camino en sector de Pindapulli y en Butalcura instalación de alcantarilla lado capilla. El 19/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Ramon Bahamonde, realiza trabajo de traslado de bus a Ancud para sacar revisión técnica. El 19/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee